PODER JUDICIAL

ACTA DE CONFORMIDAD

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN- CONTRATO ABIERTO-AD REFERENDUM - PLURIANUAL

En la ciudad de Caacupé, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinticinco, en la sede del Palacio de Justicia de Caacupé, se reúnen: la Lic. Zunilda Mena Rodríguez, Administradora de Contrato, Abg. Oscar Bernal, Jefe interino de la Sección Servicios Generales, y el Sr. Ramón Aldama, Chofer; a fin de dar conformidad a los Servicios realizados según consta en el Contrato N°02/2024 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN - CONTRATO ABIERTO-AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** Adjudicada a la empresa **"TALLER TOBAGO"**.----------

El vehículo de la institución Nissan Patrol, con chapa N° ABZ 937, luego de la verificación de los trabajos realizados por el personal técnico del contratista, se constata el buen funcionamiento del mismo y la realización de los servicios requeridos, detallados en la Nota de Presupuesto N° 0000753----------

El PBC, menciona que el oferente debe garantizar el buen funcionamiento del rodado desde la fecha de entrega de los servicios hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.----------

Firman los presentes en tres ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Zunilda Mena Rodriguez
Adm. de Contratos
XIII Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY ADMINISTRACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CI-922613
Ramón Aldama
Chofer

Abog. Oscar Simón Bernal Molinas
Jefe de Sección
Suministro y Patrimonio

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY SERVICIOS GENERALES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL